

**ACUERDO No. 05 -26
17 de marzo de 2026**

Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional 2026–2031: “Conectar, experimentar, trascender”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO DE ÁREVALO “UNITECNAR” en usos de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que las instituciones de Educación Superior tienen la responsabilidad social de formar a las personas de acuerdo a las necesidades socio-económicas del entorno y para ello deben definir directrices que orienten la administración de la academia.

Que el periodo para el cual estaba definido el PEI se cumplió, exigiendo una actualización y reestructuración del mismo.

Que en la institución, con la orientación de la Vicerrectoría Académica y la oficina de Planeación, se realizaron actividades con la participación de la comunidad académica para definir las directrices que deben orientar el PEI que permita su operatividad. En consecuencia,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar y adoptar *PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, 2026–2031: “Conectar, experimentar, trascender”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral del presente acuerdo el texto del Proyecto Educativo Institucional 2026–2031: *“Conectar, experimentar, trascender”*.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D. T. y C. a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2.026)



SANDRA TRUJILLO VELEZ
Presidente



MARIA MERCEDES VILLALBA PORTO
Secretaria General y Jurídica